

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

1 5 May 2014

Parral,

DECRETO EXENTO №2513 _

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir diferentes artículos deportivos, con cargo a la Ley Sep del Colegio Pablo Neruda, con la finalidad de ser utilizados para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes prioritarios del Establecimiento Educacional.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda".
- **2.-APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ADQUISICIONES

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

MYAN DAMINO/HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/ECH/JAR/LBA/laba

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parra

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2) > PAI

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral.